

**DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 473**  
**Carrera de Ingeniería en Negocios Internacionales de la**  
**Universidad de Valparaíso**

En base a lo acordado en la décimo séptima sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 29 de Enero de 2015, la agencia dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; el reglamento para la autorización de las agencias de acreditación de noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según Acuerdo de Autorización de Agencias N° 7 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Administración y Comercio vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Negocios Internacionales presentado por la Universidad de Valparaíso; el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 17, de fecha 29 de Enero de 2015 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Ingeniería en Negocios Internacionales de la Universidad de Valparaíso se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha enero de 2014 se convino someter a acreditación la carrera de Ingeniería en Negocios Internacionales con la Agencia AcreditAcción, cuya resolución de pago es la N°125 de fecha 9 de enero de 2014.
3. Que los días 02, 03 y 04 de Diciembre de 2014 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.
4. Que con fecha 22 de Diciembre de 2014 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera y provee recomendaciones, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Administración y Comercio y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
5. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.

6. Que con fecha 09 de Enero de 2015, la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
7. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
8. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 17 del 29 de Enero de 2015.

#### **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

#### **Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados**

El perfil de egreso se encuentra formulado de manera explícita, clara y completa, permitiendo una apropiada orientación del plan de estudio y de las estrategias pedagógicas. Se observa una adecuada revisión periódica del perfil, permitiendo generar ajustes, actualizaciones y mejoras. Aun cuando el perfil de egreso es difundido y conocido por los actores internos y externos, se debe potenciar la comunicación de cambios o modificaciones a los que éste se vea sometido.

La estructura curricular de la carrera se encuentra alineada con el perfil de egreso de la misma y además con los objetivos y propósitos institucionales. En los programas del plan de estudios se logran identificar las competencias y habilidades a desarrollar, como también la descripción de las actividades teóricas y prácticas dirigidas al aprendizaje de los alumnos. Dichas habilidades y competencias deben ser demostradas por los alumnos a través de un adecuado y pertinente proceso de titulación.

Durante la carrera, la unidad aplica mecanismos de seguimiento y tutoría a los alumnos para monitorear el desempeño académico de los alumnos, con el fin cautelar el adecuado avance de cada uno. Los criterios de admisión son conocidos y están claramente definidos. Sin embargo, se observa que algunos estudiantes demoran más de lo esperado en titularse, por lo que se recomienda revisar la pertinencia de estos criterios para asegurar que todos alcancen el grado en el tiempo oficial.

La unidad realiza seguimiento de sus procesos académicos, pero no realiza un análisis profundo que permita tomar decisiones para mejorar los indicadores, por ejemplo sobre la baja tasa de titulación. Tampoco se observa un adecuado seguimiento de egresados, lo que dificulta la retroalimentación y mejoramiento en la calidad de la formación entregada por la carrera. Se observa una adecuada vinculación con empleadores, pero es necesario fortalecer relaciones con eventuales fuentes laborales para los estudiantes.

En cuanto a la vinculación con el medio que realiza la carrera, se observa la existencia de una política que permite guiar y promover las actividades. A pesar de esta política, la investigación científica se evalúa como insuficiente y en cuanto a mecanismos de vinculación con sectores social, productivo y de servicio se requiere generar seguimiento formal de indicadores.

### **Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación**

Existe una estructura administrativa y financiera adecuada y eficaz, tanto al interior de la unidad como a nivel institucional. El cuerpo directivo superior de la unidad posee responsabilidades establecidas, facilitando el logro de los objetivos. Asimismo, este cuerpo directivo posee las calificaciones y experiencia adecuadas para un apropiado desempeño de las funciones de gestión de un programa de estudios.

En cuanto al cuerpo académico, se observa que estos son idóneos, calificados y adecuados en cantidad para los propósitos de la carrera. Los procesos relacionados a la carrera académica se encuentran establecidos, son adecuados, claros y difundidos entre los académicos. Se recomienda potenciar e incentivar el desarrollo de investigación por parte de los académicos. Existe un personal administrativo adecuado en número y calificación para las finalidades del programa.

La infraestructura, recursos y servicios con los que cuenta la unidad y sus usuarios, son apropiados para cumplir con los objetivos planteados y para la cantidad de alumnos de la carrera. Se observan talleres, laboratorios y bibliotecas conforme a las necesidades de la carrera. Sólo se constata cierta disparidad entre la cantidad de bibliografía entre una y otra sede, considerándose la de Santiago disminuida debido a la cantidad de carreras que deben tener acceso a los volúmenes de libros y textos.

### **Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación**

La carrera cuenta con una definición explícita de sus propósitos, permitiendo establecer metas y objetivos. Estos propósitos se encuentran alineados con el proyecto institucional. Tanto el grado académico como el título profesional se encuentran justificados dentro del perfil de egreso y los contenidos curriculares. Existen mecanismos de revisión y evaluación periódica de la misión, propósitos y objetivos de la carrera.

La carrera se encuentra en condiciones de seguir avanzando en su desarrollo formativo y cumplimiento de sus objetivos. Además, es posible de comprobar que lo declarado en la publicidad y difusión, se encuentra directamente relacionado con lo recibido por los alumnos al momento de cursar la carrera. Por otra parte, se observa que la carrera cuenta con la reglamentación y normativa interna necesaria para la adecuada toma de decisiones.


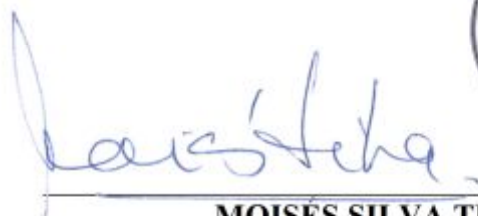
Respecto al presente proceso de autoevaluación, cabe señalar que la carrera demuestra ser capaz de realizar un análisis crítico de su realidad, recogiendo las principales fortalezas y debilidades del programa y sus procesos. Por su parte, el plan de mejoramiento aborda adecuadamente estas debilidades dentro de una planificación realista y verificable.

#### **SE ACUERDA Y DICTAMINA:**

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Ingeniería en Negocios Internacionales de la Universidad de Valparaíso **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Ingeniería en Negocios Internacionales de la Universidad de Valparaíso, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en las sedes institucionales de Santiago y Viña del Mar, por un período de cinco (5) años, el que culmina el 29 de Enero de 2020.**

En el plazo señalado, la carrera de Ingeniería en Negocios Internacionales de la Universidad de Valparaíso, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.



ACREDITACION  
DIRECCION  
ACADEMICA  
AGENCIA ACREDITADORA

**MOISÉS SILVA TRIVIÑO**  
Director Académico de AcreditAcción



ACREDITACION  
DIRECCION  
EJECUTIVA  
AGENCIA ACREDITADORA

**JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ**  
Director Ejecutivo y Representante Legal de AcreditAcción